

## Los censos en Mallorca

Dije en mi artículo anterior que los señores Guasp y Socías hacían en su escrito del 13 de los corrientes preciosas confesiones. En efecto, dichos señores parecen afirmar, confundidamente, que ellos no han negado en su voto particular la vigencia de nuestro fuero que establece la imprescriptibilidad del capital de los censos, pues aseguran que llamados a manifestar los fueros que *conviniere* conservar, expusieron que no existe razón alguna ni motivos de conveniencia para *perpetuar* la inmortalidad del censo, que *aspiran* a que el censalista moroso pierda su derecho, que votaron la *conveniencia* de la prescriptibilidad de los capitales censuarios.

Aunque tal *aspiración* no puede compaginarse con la *realidad* de lo escrito en su voto particular poniendo en duda la autenticidad del fuero, negando la doctrina de éste en nuestro antiguo derecho supletorio, negando la consuetud que lo proclama y llegando a sentar la conclusión de que «se afirma, por tanto, la imprescriptibilidad sin costumbre que la sancione, ni razón jurídica que la justifique, ni legítimo origen que la abone»; aunque dichos señores hayan demostrado con el foro todo lo contrario, sosteniendo la vigencia del Código civil; admito como buena aquella afirmación y hago votos para que implique una rectificación de dichos señores, en aras de la verdad y de la justicia.

Parece indicarlo así el que rehuyan toda intervención en la supuesta falsedad atribuida a nuestro fuero escrito, achacándola a don Benito Pons, lo que confirma mis presunciones, máxime teniendo en cuenta que como este señor en 1916 aun no había emitido su informe del 10 de Mayo de 1919, los señores Guasp y Socías debieron inspirarse en el trabajo inédito del propio señor, de 10 de Junio de 1906, que expresa ya casi todas las inexactitudes contenidas en el voto particular.

Y también parece corroborarlo el que ahora afirmen que en su citado voto particular negaron la costumbre fundada en cuatro fallos, ahora siete; y como ya se indica en aquel documento que se dictaron desde 1900, ello confirma que no existen sentencias, anteriores a dicha fecha, que nieguen a nuestro derecho consuetudinario la uniformidad que tenía al promulgarse el Código civil.

No obstante semejantes confesiones, los señores Guasp y Socías parece que intentan hacer habilidosa aplicación a nuestro foro de la doctrina sentada por el Tribunal Supremo en litigios de Aragón y Cataluña, suponiéndola ya acogida en los siete fallos que en Mallorca se han dictado, y a este efecto reproducen algunas de las siguientes líneas de su Voto particular: «Si es cierto, ha proclamado este alto Tribunal, al sentenciar pleitos de Aragón y Cataluña, que en tiempos pasados el capital de un censo se consideraba, en toda España, imprescriptible, no lo es menos que este Tribunal de casación inspirándose en un espíritu amplio, ha declarado que, cualquiera fuese el origen del gravamen, no había motivo racional para sustraerlo a la prescripción».

Ante todo comprobemos la cita: La única sentencia en la que se hace parecida (?) manifestación es la del 25 de Noviembre de 1912 dictada en un pleito de Cataluña, consignándose en ella lo siguiente: «Si es cierto que en tiempos pasados el capital de un censo se consideraba en toda España imprescriptible, no lo es menos que este Tribunal de casación inspirándose en un espíritu amplio... FIJO PARA SIEMPRE EL ALCANCE JURÍDICO DEL USATGE OMNES CAUSAE, declarando que cualquiera que fuese el origen de esa clase de gravámenes, no había razón para sustraerlos a la prescripción, con tal que hubiesen transcurrido los treinta años que la DISPOSICION LEGAL prevé...»

Y en las restantes sentencias dictadas en pleitos de Cataluña, o sean las del 27 Febrero 1875, 23 Junio 1886, 21 Mayo 1911, 6 Febrero 1915 y 6 Febrero 1917, se funda exclusivamente la prescripción de los censos en el citado usatge Omnes Causae, sin contener las manifestaciones apuntadas por los señores Guasp y Socías.

En cuanto a Aragón, creo que solo se ha dictado una sentencia, el 31 de Mayo de 1911, en la que se dice así: «Considerando que por no ser uniforme la opinión de los comentaristas de la legislación aragonesa acerca de la imprescriptibilidad del censo enfiteutico,

PROCURANDO DESVIAR EL ASUNTO planteado de sus verdaderos cauces, o sea de si está o no vigente nuestro fuero y si son o no exactos los hechos con que parecen negarlo en su Voto particular, los señores Guasp y Socías dicen que no existe razón ni conveniencia para perpetuar la imprescriptibilidad de nuestros censos.

Yo respeto su opinión, pero entiendo que es también muy respetable la de los que estiman lo contrario, fundados precisamente en las siguientes razones con que el propio señor Guasp, en unión del eminente letrado don Mariano Canals, fundaron, en una exposición que el Colegio de Abogados elevó al Gobierno en 1881, la conveniencia de conservar nuestro fuero. Dicen así: «Bajo el aspecto jurídico puro no se comprende con facilidad que la prescripción empiece antes que el derecho a pedir, y naciendo el derecho en las prestaciones censuarias regularmente cada año, es lógico que prescriban las pensiones vencidas pero no las que sucesivamente se hayan de ir devengando. Y menos se comprende todavía la prescripción del capital que el censalista no puede pedir, ni la del derecho real que constituye el censo que no cuasi posee el censatario, y que, por tanto, no puede adquirir por la prescripción sin apartarse de los fundamentales principios en que ésta descansa».

«Bajo el aspecto práctico, supuesto el caso de un censatario de mala fe, que niegue haber realizado pago alguno, la justificación por parte del censalista se hace difícilísima, cuando no imposible: porque solo en poder de aquél obran los recibos en que los pagos sucesivos van figurando».

Las precedentes razones demuestran también cuán sofisticado es confundir la prescriptibilidad de las hipotecas, de las fincas y de los créditos abandonados con la de los censos.

En la hipoteca, que los señores Guasp y Socías suponen similar al censo, el acreedor hipotecario tiene derecho a exigir el cobro de intereses y la devolución del capital. Si no exige una y otra cosa, la ley castiga la negligencia haciéndole perder todo lo que podía exigir, o sea su derecho de hipoteca y los réditos vencidos, no perdiendo los réditos futuros porque perdido ya el capital éste no los produce, no existen.

En cambio, el censalista sólo tiene derecho a exigir anualmente una determinada pensión, pero no el capital que ésta representa ni la finca censada. Si no exige la pensión, la ley podrá castigar su negligencia haciéndole perder las pensiones ya vencidas, pero es monstruoso hacerle perder el capital que representa el derecho censuario, que no podía pedir, y las pensiones futuras que aun han de vencer, que aun no es posible exigir; pues, si no son exigibles, no acusan la negligencia necesaria para poder ser castigado con la pérdida de todas ellas.

«¿Cuál es el fundamento de la prescripción? La negligencia.

«¿Existe negligencia en pedir las pensiones vencidas? Pues por lo mismo prescriben en Mallorca las que excedan de veinte y nueve.

«¿Es posible la negligencia en no pedir las pensiones que aun han de vencer, que aun no se tiene el derecho de cobrar y cuyo derecho *perpetuo* constituye el censo? Pues si no puede haberla, no es posible la prescripción, son imprescriptibles.

Otra razón que abona la conservación de nuestro fuero es que, según nuestra legislación foral, las fincas enfiteuticas no caen en comiso por la falta de pago de las pensiones, conforme reconocen en su Voto particular los señores Guasp y Socías.

En los territorios donde rige el derecho común, que siempre ha reconocido el comiso, los censuistas abandonados que dejan de utilizar este medio de recuperar su capital, acusan cierta negligencia justificante de la prescriptibilidad; pero en Mallorca donde el comiso no existe, no es justificable la prescripción; e introducir ésta sin antes establecer el comiso, sería hacer a los censuistas mallorquines de peor condición que los del resto de España.

«¿Qué harán los tribunales el día que se les presente una demanda de comiso? ¿Cometerán las monstruosas injusticias de declararlo? Y si en estricta justicia lo deniegan por prohibirlo el fuero 26 de los estilos de Arnaldo de Eril, ¿será posible denieguen la vigencia de este fuero cuando, en su virtud se reclame el pago de las pensiones? Y si la demanda es alternativa y simultánea ¿qué harán?»

Alfredo Llopart

## El Regimiento de Infantería, en prácticas

Día 12.—Por la tarde las compañías tuvieron revista de policía, y después de la comida, de la tarde la música dió, como todos los días un concierto en la plaza pública, siendo escuchado por la gente del pueblo, si bien no en gran número debido a la época de recolección de higos y la vendimia.

A las ocho del mismo día y previa citación hecha por el señor Coronel, se reunió el Ayuntamiento en pleno, al objeto de hacerles un obsequio consistente en una vara para el señor Alcalde y otra para el señor teniente de Alcalde, siendo en aquel acto leído por el Coronel el siguiente discurso:

«Ilmo. señor.

En el mes de octubre del pasado año y por disposición de la superioridad se acantonó en Santa Margarita la fuerza de mi Regimiento que había de realizar sus Escuelas Prácticas:

Antes de salir de Palma decía en una Orden entre otras cosas lo siguiente: «En Santa Margarita como en todos los sitios por donde pasamos dar las menores molestias al vecindario, respetar las propiedades, ganados y frutos, ser cariñosos y atentos con el elemento civil y en particular con las damas y con los ancianos, pues si las primeras representan a las mujeres y madres españolas debemos como buenos hijos respetarlas, pues alegran la vida y en las horas del dolor (de lo que no estamos exentos) nos consuelan, nos alivian los dolores y nos prodigan todo género de cuidados con esa caridad y abnegación tan noble y tan grande que no es capaz ningún hombre de tenerla y con respecto a los segundos, porque son nuestros mayores, los que quizás ocuparon nuestros puestos y en ellos defendieron nuestra amada patria y sobre todo porque a su edad y con el ansia natural de disfrutar por los años la mayor consideración, hemos de llegar todos a la Divina Providencia no se opone a ello.

Conducirnos bien en todos los momentos y si al regresar a esta Plaza voléis con la satisfacción del deber cumplido y no ha sido preciso imponer ningún correctivo experimentará una verdadera alegría vuestro Coronel.—Jaduenes.

Insensata fue en efecto la satisfacción que sentí al ver el excelente comportamiento de la fuerza a mis órdenes pues demostró era subordinada y disciplinada en grado máximo, pero no fué menos grande mi alegría al ver el comportamiento tan noble y tan grande que existió entre el Pueblo y el Ejército, pues habiendo convivido unos cuantos días no hubo que lamentar el mas pequeño disgusto.

La carta que dirigí a su señoría la víspera de nuestro regreso a Palma y mi alocución de despedida a los habitantes de Santa Margarita son pruebas mas que fehacientes de cuanto aquí expreso y por si eso no fuese suficiente está mi escrito al Excmo. señor Capitán General de Baleares en el que le manifestaba que terminadas las Escuelas Prácticas a que se contraía la R. O. Cr. de 22 de septiembre de 1922 las que realicé mi Regimiento me era muy grato el significarme las muchas facilidades que me dieron para todo y el sinnúmero de atenciones que nos prodigaron las Autoridades y vecindario de los pueblos de tránsito así como los propietarios y colonos de Santa Margarita cantón elegido por el Cuerpo durante casi todas las prácticas los que con verdadero altruismo, amor y cariño al Ejército se excedieron en tal forma que no solamente no fué preciso vencer dificultades de ninguna especie si no que fueron tantas las facilidades encontradas que mas es imposible, mereciendo especial mención por haber sobresalido en sus ofertas y buen comportamiento, el señor Alcalde de Santa Margarita que es a la vez propietario de la finca en donde radicaba el campo de tiro que puso con un desprendimiento digno de todo elogio a disposición del Regimiento y le expresaba la satisfacción por tan excelente manera de proceder rogándole lo significase a la Superioridad si lo estimaba pertinente por si pudiese ser objeto de alguna recompensa.

Hoy al encontrarse otra vez en este simpático pueblo y teniendo en cuenta que aun nada resalivó la superioridad a pesar del tiempo transcurrido tengo el honor de cumplir el acuerdo del Regimiento de mi mando de regalar a S. S. y al señor Teniente Alcalde don Miguel Alós, estos dos bastones que espero no los miren por su valor si no como exigua prueba de gratitud significándoles que al realizar este acto experimento una de las alegrías mayores de mi vida pues en el evidencia la compenetración existente entre el país y su Ejército y detestando como lo hago con toda mi alma a aquellos malos patriotas que valiéndose de toda clase de procedimientos tratan de demostrar existe divorcio cuando la realidad pone de relieve lo contrario; ruego a la Divina Providencia colme de prosperidades a S. S. así como al noble pueblo que representan y al que deseo le hagan saber una vez más el grato recuerdo que de él guardarán siempre los del 61 de línea.

Después de recibido el obsequio, el señor Alcalde le agradeció haciendo resaltar su vehemente deseo de hacerlo saber al pueblo, pues dijo que no es «él acreedor a tan alta distinción, sino el espíritu de sus ciudadanos, que todos ellos contribuyen en proporción a sus medios para que la estancia del Regimiento en Santa Margarita sea lo más amena posible.

Día 20.—Las compañías se dedicaron a

los distintos servicios de seguridad, enlaces, telegrafía de señales, sucesión de mandos, etc.

Por la tarde, revista de policía y concierto en la Plaza por la música.

Día 21.—En la mañana de hoy se ha desarrollado un tema de compañía con fuegos real.»

Santa Margarita, 21 de Septiembre. X

## Incendio en Inca

El miércoles último se declaró un incendio en la casa de campo llamada «Ca'n Beltranet», enclavada en el término municipal de Inca y propiedad de Bartolomé Beltrán.

El fuego se declaró en ausencia de los dueños, que se hallaban trabajando en otra finca, y los vecinos fueron a sofocar el fuego, cosa que pudieron lograr después de dos horas de incansables esfuerzos.

El voraz elemento destruyó unos cuarenta quintales de paja y los techos de unas habitaciones.

Se cree que el hecho fué casual. Las pérdidas materiales se calculan en unas mil pesetas.

## Tiro al blanco

En los días 27, 28 y 29 se efectuarán, desde las diez de la mañana a las cinco de la tarde, los ejercicios de tiro desde los fuertes de la bahía que fueron suspendidos a causa del mal tiempo.

## La matanza de cerdos

Circular del Gobernador

Se ha publicado en el «Boletín Oficial» la siguiente circular del señor Gobernador civil:

«Próxima la época de la matanza de cerdos para el consumo particular que tan intensamente tiene lugar en las casas particulares, en la mayoría de poblaciones de esta provincia y dispuesto a que se cumpla la más estricta inspección de los cerdos que se sacrifican para dicho consumo como también para el público; vengo en disponer se exija el reconocimiento casero y microscópico de todas las reses y se observe en su integridad el artículo 18 del Reglamento General de Mataderos con a continuación se inserta para su más fiel observación.

De esta Circular y de haber dado cuenta de la primera sesión que celebre el Ayuntamiento se servirá comunicármelo los señores Alcaldes.»

He aquí el artículo a que se refiere la precedente circular:

«El sacrificio de las reses de cerda en casas particulares aunque hayan de ser consumidas en ellas solamente lo autorizarán los Alcaldes cuando sea solicitado en forma legal por el interesado, el Ayuntamiento haya instruido el oportuno expediente y éste haya sido informado favorablemente por la Junta municipal de Sanidad. Si por la extensión o por otras condiciones especiales del término municipal fueran muchas las solicitudes en demanda de autorización para la matanza de cerdos en casas particulares el Alcalde organizará un servicio de inspección veterinaria a domicilio mediante el pago de los derechos que estipule y apruebe la Corporación municipal.»

## Tiro Nacional

Prácticas de Tiro: A petición de algunos socios que desean aprender o perfeccionar el tiro con Mauser, a fin de prepararse para el gran Concurso, que se proyecta en Navidad, la Comisión de Tiro ha acordado poner el campo a disposición de los socios para entrenamiento todos los domingos de 11 a 13.

Los concursos domingueros continuarán de a 11 y la enseñanza de la Escuela Práctica para reclutas toda la mañana de 8 a 15.

## ANGELUS

es la marca de pianos Automáticos universalmente reconocida como superior. Varios modelos entre ellos el maravilloso Angelus Orquestal Audiciones gustosamente facilitadas.

Gran surtido de Rollos, para todas marcas de pianos. Continuas novedades.

## Tienda El Japon

Vida deportiva

De foot-ball.—Inauguración del campo de la «U. P. M.»

Ayer tarde tuvo lugar, en el campo de la «Unión Protectora Mercantil», el partido que sirvió de inauguración de la temporada...

Efectuaron la inauguración los Clubs «Alfonso XIII» y «U. P. M.», el primero alineando en su «team» al notable jugador Llauger...

Los equipos se alinearon en la siguiente forma:

«Alfonso XIII».—Bestard-Tomás (A.), Verdé Estrellas, Castañer, Tomás (F.)-Estrellas, Moranta, Llauger, Dezcallar y Cerdá.

«U. P. M.»—Oliver-Andreu, Verdera-Alberti, Raich, Estapé-Vega, Pericás, Peidró Valero y Garau.

Arbitró el encuentro don Juan Cubí, quien satisfizo al público.

Empezó el encuentro, previa la entrega de un ramo de flores, hecha por el capitán del equipo invitante al invitado y después de hacer el saque de salida, el presidente de la «Unión», don Gregorio Riera...

En la primera parte, lograron los «alfonsinos» dos «goals», hecho el primero por Llauger (quien ayer, al volver a vestir la camiseta roja, quiso estrenarla y dejarla a gran altura) y Dezcallar.

En esta parte anotamos: una buena labor del portero «unionista», un «chut» superior de Peidró, seguido de una parada excelente de Bestard, y dominio del Club «Alfonso» sobre su contricante...

En la segunda parte, el dominio «alfonsino» se hizo ya más patente, agravado por un desconcierto grande en los de la «Unión», cuyo portero también sufrió este mismo mal.

En esta parte, anotamos dos «goals», más, uno de Moranta, que está tranquilo en la red mientras el portero intenta pararlo de una «zamorana» y otra de Llauger.

Y así terminó el encuentro de inauguración: cuatro «goals» del «Alfonso» por ninguno de la «Unión».

El «Alfonso», con Llauger, presentó un admirable conjunto, pues el balón rodaba siempre de los medios a él y de éste a Cerdá, haciendo ambos avances matemáticos.

La «Unión», a mi entender, no ganó mucho con el refuerzo importado, dos buenos jugadores, pero que ayer no pudieron amoldarse al conjunto.

Se cree que, con la nueva tentativa del general, se logrará constituir la Diputación en la próxima semana.

con la considerable diferencia de los equipos combatientes, no le faltó interés ni emoción.

El resultado de este encuentro fué de cinco goals a favor del «Martinec», contra uno del «Baleares», pero esta diferencia en el tanteo no significa una derrota para el «Baleares»...

El «Baleares», organizó, quizás demasiado pronto, su defensiva, y en ella estuvo muy feliz, teniendo momentos verdaderamente estupendos, sobre todo su portero, que bloqueó algunos «chuts» con mucho acierto...

En las avanzadas, estuvo el «Baleares» muy decidido, alcanzando, en una de ellas, el «goal» de honor, que fué debido a un «chut» de Ramis II, que le fué justamente aplaudido.

El «Martinec» tuvo una tarde espléndida; con su juego, rápido, disciplinado, limpio y eficaz, justificó la merecida fama que acompaña a su nombre; todos sus jugadores son excelentes, siendo imposible escatimar méritos a ninguno...

Durante el partido, el «Baleares» incurrió en tres «fauls», y se tiraron contra él trece «corners», y el «Martinec» hizo dos «fauls» y fué castigado con dos «corners».

Arbitró el partido con acierto e imparcialidad don Antonio Carcellé.

Para esta tarde, a las cuatro, está anunciado el segundo encuentro entre ambos equipos.

Si, como es de esperar, el «Baleares» sale animoso al campo y con deseos de vencer, los «unionistas» padrán apreciar nuevamente un partido interesante.

Será muy recomendable que empezara el partido con toda puntualidad, para evitar que, al final del mismo, tengan que encenderse cerillas, lo que resta luzidez al partido.

La constitución de la Diputación

El sábado estuvieron en el Gobierno civil, para visitar al general Chailier, los diputados provinciales señores Sampol, Planas y Morales...

El Gobernador manifestó a los visitantes que ya se había preocupado del asunto, y les indicó que reuniría a los diputados izquierdistas para ver de conseguir la rápida constitución de dicho organismo.

Se cree que, con la nueva tentativa del general, se logrará constituir la Diputación en la próxima semana.

En la Casa de la Villa

El Alcalde accidental, señor Buades, ha dado órdenes a la guardia urbana para que se impida la limpieza de los coches de alquiler en las propias paradas.

El sábado, el Alcalde accidental, señor Buades, devolvió la visita al nuevo director de los «Ferrocarriles de Mallorca», don Rafael Blanés.

Se reúne la Junta provincial de Abastos

Se reunió el sábado esta Junta, bajo la presidencia del General Gobernador civil señor Chailier, con asistencia de los vocales señores Alcalde accidental señor Buades...

La reunión duró dos horas y media. Al terminar se nos facilitó la siguiente nota oficiosa:

«Se acordó que por la Alcaldía se reproduzca el bando en que se fijan las tasas que ya tiene acordadas la Junta referentes a las carnes de buey, vaca, ternera, cordero, de aves, huevos y leche y con las medicaciones en ellas introducidas, que son las siguientes:

Se autorizará a los panaderos que lo soliciten de la Presidencia de la Junta para ven-

der pan extra al precio de 0'65 pesetas kilo, pero con la condición que a los que se concede esta autorización no podrán elaborar pan blanco de 0'60 pesetas el kilo y que el pan extra de 0'65 el kilo podrá venderse en fracciones de medio kilo a 0'35, pero si algún comprador desea un kilo y no hubiese piezas de este peso, vendrá obligado el vendedor a expender dos piezas de medio kilo por 0'65 pesetas.

Todas las demás condiciones fijadas para la venta del pan, tanto del de la clase corriente como la del llamado de lujo, barra, Viena y panecillos subsisten.

En las carnes de aves se introduce la modificación de rebajar todos los precios de todas las clases veinticinco céntimos de peseta.

Huevos. Se tasaron en 2'60 pesetas docena de los de Mallorca y 2'00 pesetas docena de los procedentes de importación.

Leche: se mantiene la tasa acordada de 0'50 pesetas el litro o sea a 0'10 la medida.

Acordóse igualmente que al día siguiente de publicarse el bando comunique la acción inspectora denunciando cuantas infracciones observe.

A petición del Vocal señor Fallana y retirado de la sesión este, se ocupó la Junta de las dietas señaladas a los Vocales Obreros señores Valls Pomar y Fallana...

La Junta estimando que ni el Real decreto ni el Reglamento vigentes legislan nada sobre el particular, acordó se eleva consulta a mejor se reproduzca la que se hizo a la superioridad telegraficamente en 25 de Agosto último.

El Gobernador civil se dirige a los Alcaldes de la provincia

Hay que proceder en justicia.—Las banderas regionales y el uso del castellano

En el «Boletín Oficial» se ha publicado la siguiente circular del general Chailier: «Por el «Boletín Oficial» de esta provincia se habrán enterado los señores Alcaldes de la misma, de que con fecha 17 de los corrientes, me he posesionado del cargo de Gobernador civil de Baleares.

Al dirigir a dichas autoridades mi saludo, creo necesario hacerles presente que es norma de conducta trazada por el Directorio que rige los destinos de la nación, que tanto sus actos, como los de todos los funcionarios, Corporaciones o entidades de él dependientes, se ajusten a la más estricta justicia, desterrando con ella todo espíritu de partido o bandería...

Espero que los señores Alcaldes, percatados del elevado espíritu que informa estos propósitos del Directorio, los secundarán dentro de su radio de acción, con el mayor celo y diligencia, evitándose así la imposición de correctivos—en la que no vacilaría—cuando se me demuestre que cualquier autoridad dependiente de la mía, ha adoptado alguna resolución que fundamentada sea tachada de injusta o parcial, o que en la administración municipal se realizan actos que no se ajusten a la más perfecta justicia.

Igualmente creo preciso recordarle, que tanto en las Casas Consistoriales, Escuelas y demás centros oficiales, ni en casas particulares, no podrá endear, con motivo de fiestas, celebración de actos públicos, otra enseña que la de la Patria, la bandera española, exceptuándose las de las naciones extranjeras en sus respectivos consulados, y que en las sesiones del Ayuntamiento y en todos los actos públicos, no se admitirá otro idioma que el castellano, en el que deberán redactarse todos los escritos y documentos oficiales.

Palma, 20 de Septiembre de 1925.—El Gobernador, Lorenzo Chailier.

Se prohíbe jugar al «burro»

El nuevo Gobernador, general Chailier, ha prohibido el «burro», juego que los «puntos» aprovechaban para evite y jugarse importantes cantidades.

El «burro» era un juego muy generalizado en esta ciudad y en los suburbios. El general Chailier merece, por esas laudables órdenes, generales alabanzas.

Teatrales

Lírico Debutó el «sábado en este teatro la Compañía Díaz Artigas, de alta comedia, que alcanzó del público favorable acogida.

El conjunto de la Compañía es perfecto, y sobre ese conjunto se destaca la primera actriz, que es actriz distinguida y de notable dicción.

Esta noche se estrenará «La hora de amar», comedia de Edouard Bourder, traducida al castellano por Carlos Batlle.

El crítico de «El Debate» dijo lo siguiente al hablar de esta obra:

«La hora de amar», descargada de aquella extraña salida que protestó el público del estreno, tanto por hondamente inhumano como porque desdecía de los antecedentes de los personajes y les arrebatada súbitamente las simpatías que habían ganado, quedó convertida en una comedia cándida e inocente, con inocencia que alcanza también el asunto y el desarrollo.»

Notas de sociedad

Petición de mano Ha sido pedida la mano de la distinguida señorita Juana Tur y Frontera para nuestro estimado amigo y colaborador el Maestro Nacional de la Escuela práctica de esta Normal don Francisco Fiol y Juan.

La boda se celebrará a últimos de Noviembre.

Ascenso Ha sido ascendido a jefe de Negociado de tercera clase, siendo destinado a la Tesorería de Madrid, nuestro querido amigo y paisano el oficial primero de Hacienda, con destino en el Ministerio don Luis Serra Oliver.

El Secretario del Gobierno Ha sido trasladado, a petición propia, al Gobierno civil de Alicante, y no al de Albacete, como se había dicho, el Secretario de este Gobierno, don Eduardo Lastres.

Al sentir vivamente la separación de nosotros de tan digno funcionario, que guardaba siempre para la Prensa toda clase de consideraciones, le deseamos muchas prosperidades en su carrera.

De viaje Embarcó anoche, para Barcelona, el alférez de Infantería del Regimiento de Alcantara don Bartolomé Mesquida Rosselló.

Anoche salieron para Barcelona, a bordo del vapor «Rey Jaime I», don José Castellán y señora, don Juan Vigora, don Baltasar Valentí, don Andrés Guimerá, don Faustino Salva y familia, don Juan Miró, don Francisco Vidal, don Santiago Ortiz, don Jerónimo Massanet, don Jesús Antich, don Carlos Ballester, don Magín Marqués, don Martín Pou y don Pedro Ramonell.

En el mismo buque salieron el coronel jefe de Sanidad Militar don Bernardo Riera y hijo, don Jaime Juan Rebasa, oficial del vapor «Torres y Bages», el abogado don Fernando Pou, acompañado de su señora e hija, el farmacéutico don Francisco Antich, el alférez de infantería don Bartolomé Mesquida, quien marcha destinado al Regimiento de Alcantara, el Secretario general de la «Transmediterránea» don Ernesto Anastasio, el Cónsul de Panamá en Palma don Luis Kerekadze y señora, el empleado de la «Isleña» don Pedro Ribas, el capitán-médico don Octavio Sostres, acompañado de su señora esposa, y don Alfredo Llompard, quien pasa a Barcelona con motivo del fallecimiento de su hermana.

Para Argel salieron ayer, en el vapor «Escolano», el comerciante don Antonio Torres y su sobrina señorita María Mari y el Consejero de la «Transmediterránea» señor Tintoré.

Entre el pasaje llegado esta mañana de Barcelona, a bordo del vapor «Mallorca», figuraban el ex-gobernador civil de Tarragona don José Feix, quien procede de Madrid, el cónsul alemán don Alfredo Müller, el concejal don Guillermo Roca Waring, el joven médico don Antonio Seguí y los Ríos, PP. Luis Prat y Jesús Eduardo Massanet, Mercaderías; éste último viene para cantar su primera misa en la iglesia de la Merced de esta ciudad.

Fallecimiento Después de penosa enfermedad, sufrida con ejemplar resignación, ha fallecido en Barcelona la distinguida señora doña María Llompard, Vda. de Brazis.

La finada, por su afabilidad y por su vir-

tudes, supo conquistarse el cariñoso afecto de cuantos la trataban.

Descanse en paz y reciba su familia, especialmente su hermano nuestro estimado amigo don Alfredo Llompard, la expresión de nuestro profundo sentimiento.

El nuevo vapor de Sóller

Hace algún tiempo fué adquirido por la compañía «Navegación Sollerense», al efecto constituida, el vapor «María Mercedes» con objeto de destinarse al tráfico de mercancías y pasajeros entre Sóller, Barcelona y Certe.

El buque, elegante y sólido, ha sufrido importante reparación, todavía no terminada, a fin de habilitarlo para el transporte de pasajeros, la cual se ha efectuado en el Mollé, en los astilleros Ballester.

Ayer, el «María Mercedes» salió para Sóller, con objeto de empezar el servicio regular, pues lo que queda por terminar de la reparación puede hacerse viajando el buque.

Se llevó alguna carga para Certe y numerosos invitados.

A la una—había salido de Palma a las ocho y media—llegó el buque al puerto donde le esperaba numeroso público.

Por la tarde, a las cuatro, se efectuó la bendición del «María Mercedes», trasladándose, con este motivo, al puerto inmenso gentío.

Terminada la bendición, la Compañía obsequió con un «lunch» a las autoridades e invitados.

Muerto de un disparo

Ayer, hallándose de saza en la finca «San Mossón Nou»—en Coll d'In Rebassa—, propiedad de su padre, el joven Antonio Rosselló, de quince años de edad, tuvo la desgracia, al cargar una escopeta, que ésta se le disparase, dándole el proyectil en el vientre y produciéndole gravísima herida.

El desgraciado joven, hijo del conocido dueño de canteras de sillares «Dareta», demoró en el arrabal de Santa Catalina—calle de Marillo, 15—, fué enseguida auxiliado convenientemente y asistido por el médico de dicho lugar, don Antonio Roca.

En el lugar de la ocurrencia se personaron el Jefe y el comandante de la guardia urbana, Sr. Moyá.

El herido fué trasladado a una clínica, donde falleció a las pocas horas de ocurrido el accidente.

E. P. D.

Del mar

Ayer llegaron los vapores «Escolano», «Jorge Juan» y «Mahón», procedentes de Marsella, Mahón e Ibiza, respectivamente.

Para Barcelona salió anoche el vapor «Rey Jaime I».

De dicho punto ha llegado hoy el vapor «Mallorca».

Para Argel salió ayer el vapor «Escolano».

Boletín religioso

MAÑANA

Santos.—Santa María de Cervellón y San Lope, Obispo.

Cuarenta Horas.—Empezan en la Misión al feliz Tránsito de su Santo Fundador. Exposición a las siete, y a las nueve Oficio. Por la tarde, a las seis, Rosario, meditación y reserva de S. D. M.

Otras funciones

En San Francisco, empieza las Novenas del Seráfico Patriarca, San Francisco de Asís. Se practicará por la mañana a las cinco y media y a las once y cuarto. Por la tarde, a las seis y media, después del rezo de la Corona, se repetirá dicha Novena con meditación y cánticos.

En la Iglesia de PP. Capuchinos, empiezan las dos Novenas en honor del Seráfico Patriarca San Francisco de Asís.

Por la mañana, a las seis y media, durante una misa. Por la tarde, a las seis y media, Rosario, Exposición de S. D. M., canto de los Padrenuestros y sermón por un Reverendo Padre Capuchino continuando los demás días en la misma forma.

Después de la reserva, y durante el canto del himno, se dará a la adoración de los fieles la reliquia del Santo.

Visita.—A Nuestra Sra. de la Asunción, en el Hospital.

CONFERENCIAS TELEGRÁFICAS

SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA

Desde Madrid

Atracos en Valladolid y Zaragoza

Madrid, 25 (1'00)

En Valladolid.—Detención de los autores Comunican de Valladolid, que en las cercanías de aquella ciudad, años desconocidos atracaron al exconcejal señor Olea Pimentel, obándole e hirándole.

La Benemérita detuvo a los autores del atraco.

Detalles del atraco de Valladolid En la Dirección general de Seguridad, se ha facilitado a los periodistas una nota oficiosa contando el atraco que se ha cometido en Valladolid.

El atraco es el concejal señor Olea Pimentel.

La Benemérita ha detenido a dos de los

atracadores, Francisco Fernández Rodríguez, fugado de la cárcel de Oviedo, y Antonio Crespo Redondo.

La propia guardia civil ha recuperado los objetos robados.

El tercer atracador, apodado «Piedra Hirta», se fugó en el tren de Palencia, haciéndole la policía algunos disparos.

Se le detuvo más tarde, en la estación de Venta de Baños.

Añade la nota que los tres detenidos, convictos y confesos, han sido entregados a la autoridad militar por la cual serán juzgados.

El Comisario dedica grandes elogios a la policía y a la guardia civil.

En Zaragoza.—Uno de los atracadores, detenido

Zaragoza.—Tres individuos armados atra-

caron, al mediodía, a los empleados de la fábrica de calzado Sorrosal, don Antonio Fernández y don Ildefonso Blasco, a los cuales les robaron seis mil quinientas pesetas en billetes que llevaban para el pago de jornales a los obreros de aquella fábrica.

Al huir, se encontraron con un guardia municipal, que intentó detenerlos, pero los atracadores le desarmaron.

Poco después, se detuvo a un individuo llamado José Martínez Alcolea, en el kiosco frente a la «Zaragozana».

Dijo ser carpintero, perteneciente al Sindicato Único de madera y negó toda participación en el hecho.

El guardia municipal, empero, le reconoció como uno de los atracadores.

Infernos posteriores aseguran que el detenido lo fué al salir de una taberna en la cual se había metido por esconder parte del dinero robado, el cual fué recuperado.

Comunicado oficial de Marruecos

Madrid, 25 (1'00)

El del sábado

En el Ministerio de la Guerra se nos ha facilitado, esta noche, el siguiente comunicado oficial de Marruecos:

«El Comandante general de Melilla, Alto Comisario Interino, comunica las siguientes novedades.

De Quedani, efectuó una marcha táctica una columna mixta por el camino de la Alcazaba Roja, sin novedad.

Se incorporaron a Afrax dos compañías de zapadores de esta Comandancia y la sección de tendido, procedentes de Dar Quedani.

Las baterías de Sidi Messaud disolvieron concentraciones enemigas al noroeste de Taxat. También hicieron fuego sobre el

enemigo las baterías de Buhsfora y Tahn-dait.

En el Hospital Central fué asistido el sábdito alemán Jacob Jachtus, que estaba herido de bala, menos grave.

Según me comunica el comandante militar de Alhucemas, a las dos de la mañana del día 18, se vió, desde la plaza, a un hombre nadando, y al no contestar al alto se le hicieron tres disparos por el centinela y el sargento de guardia. Se le recogió, herido levemente, al parecer. Dijo ser prisionero. Habla francés.

A las ocho de la mañana de ayer, la plaza de Alhucemas rempió fuego de fusilería sobre grupos aislados.

A las tres se reanadó el cañoneo sobre los grupos y el ganado, por instalarse en el campo más movimiento que los días anteriores.

En el territorio de Ceuta, sin novedad.»

Tropas a Melilla. En el mixto de Andalucía salieron esta mañana 224 soldados del regimiento de ferrocarriles, que van a Melilla a cubrir bajas.

Del Extranjero

Del asesinato de la misión italiana. Madrid, 25 (1'00). Tarento.—Han sido desembarcados los restos de los miembros de la misión italiana de delimitación de la frontera greco-albanesa. Acto seguido, sus cadáveres han sido trasladados a Roma.

La cuestión de Fiume. Roma.—El ministro plenipotenciario de Yugoslavia ha entregado al señor Mussolini una carta del señor Pachich, explicando los puntos de vista de su gobierno para el arreglo definitivo de la cuestión de Fiume. Comienza la evacuación de Corfú.—Entrega de los leas.

París.—Los periódicos de esta capital publican noticias de Atenas, de procedencia británica, según las cuales las tropas italianas empezaron durante el día de ayer la evacuación de la isla de Corfú.

Los periódicos anuncian que la isla de Tenedo fué ayer entregada a las autoridades turcas y hoy lo será la isla de Imbos.

Se aplaza el viaje del rey de España. Londres.—El corresponsal del «The Times», en Milán, dice saber que el viaje del Rey de España a Roma ha sido aplazado hasta la próxima primavera.

Inglaterra y Francia. Londres.—La prensa inglesa estima que el asunto que hoy día reviste mayor importancia es la demostración de que la confianza entre los jefes de los Gobiernos francés y británico se halla restablecida, y que no existe ninguna oposición ni divergencia alguna en los fines que persiguen ambos gobiernos.

Hacia el fin de la resistencia pasiva en el Ruhr? Berlín.—Según varios informes de carácter

teroficio, el gobierno adoptará a comienzos de la semana próxima importantes y definitivas declaraciones relativas a la cuestión del Ruhr.

La prensa publica varios comunicados de carácter oficial que manifiestamente acusan que se está preparando a la opinión pública para el fin de la resistencia pasiva.

Las costureras de París, en huelga. París.—Esta tarde se han reunido en la Bolsa del Trabajo numerosas costureras, para tratar de la petición de aumento de los salarios. Después de hablar varios oradores, las asistentes decidieron la huelga del oficio.

Las huelguistas se citaren para el lunes, entre ocho y nueve de la mañana, en la plaza de la Concordia.

Boda de príncipes. Londres.—La boda del príncipe heredero de Suecia con la hija de lord Montinbathen se celebrará el día 15 de noviembre en la capilla real de Saint Jammes.

Noticias varias

Madrid, 25 (1'40)

Un convoy hostilizado en Melilla. Melilla.—Se ha llevado un convoy a la posición de Tizzi Asa, siendo levemente hostilizado por el enemigo.

El general Aizpura en Córdoba. Córdoba.—En el rápido, ha llegado el Alto Comisario en Marruecos, general Aizpura.

Acudieron a recibirle, las autoridades y numeroso público. Se hospedó en el Gobierno militar.

Se celebró la boda de su hijo el capitán de la policía indígena con la hija del teniente coronel del regimiento de caballería de Tardit.

Apadrinaron a los novios, el general Aizpura y la madre de la novia.

El Alto Comisario salió para Málaga, tributándole una afectuosa despedida.

de Mella ha hecho las siguientes manifestaciones acerca del nuevo régimen. Ha recordado que, en 1913, afirmó la necesidad de implantar la dictadura en España.

Cree que lo actuado hasta ahora por la misma merece aplauso. Cuando se comienza el período constructivo, ha dicho, veremos el camino que se sigue.

Añadió que debe suprimirse a los parlamentarios, restableciendo la representación por clases.

Terminó eligiendo a los hombres que mantienen el actual movimiento, especialmente los generales Primo de Rivera, Cavalcanti, Martínez Anido y Sanjarje.

Medidas en el Congreso. El Presidente del Congreso, don Melquíades Álvarez, ha ordenado a los subalternos que restrinjan, con rigurosidad, la entrada en la Cámara.

De conformidad con sus órdenes, sólo se permitirá la entrada a los exparlamentarios y a los periodistas. La medida tiende a evitar que se suponga salen del Congreso los rumores que luego influyen en la Bolsa.

En el Gobierno militar de Madrid. El Gobernador militar, duque de Tetuán, ha marchado a Barcelona, de donde regresará el próximo lunes.

En las oficinas del Gobierno militar, se ha instalado una para reclamaciones y deficiencias de los Ayuntamientos de la provincia.

Madrid, 25 (1'40)

Reuniones del Directorio. Ayer, por la mañana, se reunió el Directorio militar, en el Ministerio de la Guerra.

A pesar de que todos los miembros del Directorio se mostraron reservadísimo, se cree que la reunión fué un cambio de impresiones respecto de la sentencia contra los atacadores de Tarrasa.

A las cuatro de la tarde, volvió a reunirse el Directorio, en la Presidencia.

Al llegar el Marqués de Estella, éste manifestó que examinarían la sentencia recaída contra aquellos atacadores, y se ocuparían en los asuntos de Hacienda.

Respecto de los atacadores, nos dijo que el Consejo de guerra condenaba a la pena de muerte a Saleta y a Aguirre, y absolvía al encartado Marcos, por resultar inocente.

Luego nos anunció que había recibido en la Presidencia al general Villegas, a la escritora inglesa Clara Sridan, que fué a entrevistarse, y a varias comisiones.

Añadió que, a las siete de la tarde, escribiría al señor Pradera.

La sentencia contra los atacadores de Tarrasa

La sentencia dictada por el Consejo de Guerra de Tarrasa contra los atacadores de la Caja de Ahorros, dice:

«Considerando que se trata de un delito de insulto y agresión a fuerza armada, se condena a muerte a Jesús Pascual Aguirre y José Saleta, debiendo indemnizar a la familia de la víctima, y se absuelve, por falta de prueba, a Joaquín Marcos.»

Después viene el dictamen del auditor,

aprobando la sentencia, la cual va firmada por el Capitán general de la cuarta región.

Salida del Rey para San Sebastián. En el sudexpreso, ha marchado, esta noche, para San Sebastián, S. M. el Rey.

Le acompañan el duque de Miranda y un ayudante.

Le despidieron, en la estación, el Infante don Fernando el Presidente del Directorio y las autoridades.

Referencia de la reunión del Directorio.—El informe de Pradera.—Se aprueba la sentencia contra los reos de Tarrasa

A las siete y veinte de la tarde, cuando todavía estaba reunido el Directorio, llegó a la Presidencia el general Cavalcanti, acompañado del señor Pradera.

A las ocho y cuarto, terminó la reunión del Directorio.

Los miembros del Directorio nos manifestaron que se habían ocupado en la sentencia contra los reos de Tarrasa y en las cuestiones de Hacienda.

El señor Pradera nos manifestó que el Directorio había solicitado su opinión sobre elecciones, Cortes y régimen de Gobierno.

Uno de los miembros del Directorio nos manifestó que la consulta del Capitán general de Cataluña sobre los reos de Tarrasa fué contestada con estas palabras: «Enterados, cúmplase ley».

La nota oficiosa. Luego se nos facilitó, a los periodistas, la siguiente nota oficiosa de la reunión del Directorio:

«El Consejo del Directorio resolvió unos expedientes de Hacienda, entre los cuales figura un concediendo prórroga para la terminación del avance catastral en Constantina y otros relativos a contribución de Utilidades y autorizaciones a Ayuntamientos.»

Se aprobó la cesantía de varios empleados de Hacienda, que suman 29.

Se enteró de la sentencia del Consejo de guerra de Tarrasa, que son dos penas de muerte y una absolución no encontrando motivo para aconsejar la regia prerrogativa.

Lerroux no quiere hablar. Santa Cruz de Tenerife.—El jefe de los radicales, señor Lerroux, está siendo visitadísimo.

Preguntado sobre la actualidad, dijo: «En boca cerrada, no entran moscas. Esta es la mejor manera de no equivocarse.»

Todavía no es el momento de que yo hable».

En honor de Primo de Rivera. Jerez.—El Ayuntamiento ha acordado por unanimidad felicitar y adherirse al general Primo de Rivera y declararle hijo predilecto de esta ciudad.

El acuerdo se le comunicará por medio de un artístico pergamino que lo perpetúe para la satisfacción del pueblo que le vio nacer.

Ante el vencimiento de obligaciones. Sigue preocupando en el mercado de Valores, la situación especial de las obligaciones del Tesoro emitidas en 15 de octubre de 1922, a un año fecha y que vencen, por lo tanto, en igual fecha del mes próximo, por la suma de 500 millones de pesetas.

Estos títulos llegaron a descender esta misma semana hasta 105/50, cambio que representa una depreciación de más de medio entero. En las últimas sesiones, aquellos valores han iniciado una reacción favorable, pero todavía no energética.

Hay curiosidad por saber la resolución que adoptará el Directorio con respecto a este vencimiento, aunque parece que se piensa en una renovación, con la rebaja al 4 y medio en el tipo de interés.

Los planes del Directorio. En los círculos políticos sigue siendo tema preferente de comentarios los futuros planes del Directorio, asegurándose que uno de los más interesantes es que se avocina la supresión de Ayuntamientos y Diputaciones.

Los Ayuntamientos serán sustituidos por comisiones municipales integradas por los mayores contribuyentes.

El número de individuos que comprenderán esas comisiones, será limitado.

Los pueblos de pequeña población, se agrupará constituyendo una sola comisión municipal.

Todavía no se sabe si las Diputaciones serán sustituidas por organismos de constitución y funciones distintas a las que ahora desempeñan.

En cuanto a la fecha en que habrán de celebrarse las elecciones generales, se ignora en absoluto.

Estas noticias circulaban hoy con gran insistencia. Pero, sobre todo, lo que se refiere a la nueva forma de constitución de los Ayuntamientos, que damos solo a título de curiosidad.

Reducción del presupuesto. En la primera revisión del presupuesto ha encontrado el Directorio posibilidad de reducir los gastos en 500 millones de pesetas.

La opinión del señor Pradera. La conferencia del señor Pradera con el presidente del Directorio ha sido muy interesante.

El marqués de Estella le pidió su opinión sobre las siguientes cuestiones:

Regionalismo; Cortes; relaciones entre el Gobierno y el Parlamento, y reorganización de la administración de Justicia.

El señor Pradera expuso sus teorías relativas al problema de autonomía regional.

En cuanto a las Cortes, debe irse a la representación por clases, que es una de las cosas vivas después de la representación de partido.

El Gobierno no debe ir al Parlamento, y éste no podrá ser árbitro de la vida de aquél.

La representación judicial ha de hacerse cumpliendo todos los ternos que sean de absoluta antigüedad.

El señor Pradera ha quedado a disposición del Directorio, y se ha acordado la redacción de una memoria acerca de los términos expuestos, habiendo anunciado el marqués de Estella que oportunamente se dará a la publicidad.

El frente único de izquierdas. Continúan las reuniones de los reformistas en el domicilio de su jefe, señor Alvarez.

Este ha recibido una carta de republicanos y socialistas; y, como consecuencia de esta misiva, se constituirá un frente único, cuya denominación se ha acordado sea «Frente único de las Izquierdas».

Prensa Asociada

Desde Barcelona

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Ejecución de los reos Saleta y Pascual

El Consejo de guerra

Hasta las nueve de la mañana el Consejo de Guerra encargado de juzgar a José Saleta Pla, Jesús Pascual Aguirre y Joaquín Marco Martínez, procesados en proceso sumario con motivo del asalto del jueves a la Caja de Ahorros de Tarrasa, no dió por terminada la vista celebrada en el salón de actos de la Escuela Industrial.

Los procesados. Hasta las once y cuarto los procesados no fueron trasladados a la cárcel, donde quedaron incomunicados en celdas aisladas del piso alto, con guardias de vista.

Pascual Aguirre y Marco se tumbaron quedándose dormidos al poco rato.

Al entrar en la cárcel, Pascual Aguirre insistió en que no sabe nada del atraco; diciendo que había llegado a Barcelona hacia ocho días. Con un ademán de afectado desprecio, añadió: «Si quieren carnaza, que la tomen».

Marco dijo: «Por una calaverada de hombre, la pagaré cara».

El Saleta ha hecho en todas ocasiones gala de un cinismo exagerado. Cuando la vispera del Consejo de guerra, un sub-cabo del Sematén, que ejerce cargo de elección popular en el Ayuntamiento de Tarrasa, le dijo:

«Aquí, a Tarrasa, surten malament aquestes coses».

El Saleta contestó: «Sempre es bó saber-he».

Declaraciones sensacionales. Podemos asegurar que a las cinco y media de la tarde José Saleta y Jesús Pascual Aguirre manifestaron al teniente coronel señor Díaz deseos de hacer nuevas declaraciones referentes a otros sucesos desarrollados en Tarrasa y Barcelona, por los que hay otros detenidos.

Para ilustrar las declaraciones de los procesados, se pidió al Ayuntamiento de Tarrasa un plano en gran tamaño de la ciudad y sus alrededores, que fué inmediatamente remitido en automóvil a la cárcel.

Según parece, ambos hicieron revelaciones sensacionales, señalando incluso los sitios en que viven los atacadores y nombres y señas personales de los mismos.

Llegada del verdugo. A media tarde llegó a Tarrasa en un camión de la Intendencia militar y custodiado por los agentes de vigilancia señores Ombria y Calvo, el verdugo Rogelio Pérez Viario.

También acudió a dicha ciudad el comisario general de policía, señor Casellas, con un inspector y seis agentes, con objeto de practicar nuevas investigaciones para detener a los demás autores del robo, cuyos nombres son conocidos por las declaraciones de José Saleta (a) «Nano» y Jesús Pascual Aguirre.

Aprobación de la sentencia por el Directorio. La sentencia fué transmitida telegráficamente al Directorio, quien a las pocas horas contestó que la aprobaba.

La sentencia. A las once y cuarto el Tribunal se trasladó a la cárcel para dar a conocer a los procesados la sentencia, que consta de seis resultandos y los siguientes considerandos:

«Considerando que estos actos constituyen por igual un delito de robo y homicidio según el artículo 516, número primero del Código penal ordinario, con la agravante de haber sido ejecutado con auxilio de gente armada y de personas que aseguraban la impunidad, con insulto a fuerza armada, habiendo causado muerte, caso previsto y penado en el artículo 255 número 20 del Código de Justicia militar.

Considerando que por estos delitos aparecen como responsables los procesados José Saleta (a) Nano y Jesús Pascual Aguirre.

Considerando que no existen pruebas bastantes para considerar como autor, como cómplice ni como encubridor al otro procesado Joaquín Marco Martínez.

Considerando la agravante ya citada. Falla que debe condenarse y condena a la pena de muerte con accesorias de inhabilitación absoluta y perpetua en caso de indulto, indemnización civil de 15.000 pesetas a la familia de la víctima y de la cantidad robada que resulte del arqueo que se está haciendo en la Caja de Ahorros de Tarrasa, a los procesados José Saleta Pla y Jesús Pascual Aguirre y que debe absolverse como absolvente por falta de pruebas a Joaquín Marco y Martínez.

El Consejo así lo falla. En capilla. Terminada la lectura de la sentencia, los reos Saleta y Aguirre, que sólo cuentan veintitrés años de edad entraron en capilla.

Esta fué instalada en los bajos de la cárcel, ocupando una ancha estancia, en cuyo testero figuraban un Santo Cristo y cuadros religiosos.

Además de esta capilla, en las celdas que ocupaban Saleta y Aguirre se colocaron mesas con paños negros, en las cuales figuraban un Crucifijo y dos candelabros con cirios.

De auxiliar y confortar a los reos cuidaron Hermanos de la Paz y Caridad y de la Cofradía de la Sangre.

Cuidaron del auxilio espiritual de los condenados, los Padres Jesuitas Juan Greixell y José Vives, el cura castrense don Gregorio Rodríguez, capellán primero del regimiento de Numancia, y el P. Molero, arcipreste de Tarrasa.

La ejecución. Poco antes de las seis la sentencia quedó cumplida.

El patíbulo se había levantado en el patio de la Cárcel, en el cual aún se veían unos adornos de una fiesta que días atrás celebraron los presos.

Solo asistieron a la ejecución el defensor de los reos, varios Hermanos de la Paz y Caridad y Cofradía de la Sangre, el alto personal de la cárcel y varios miembros de la Hermandad de Nuestra Señora de los Desamparados, que después de haber colocado en la Capilla el escarpulario de la Hermandad a los reos, les acompañaron hasta el patíbulo.

De los cadáveres se hizo cargo la misma Hermandad de los Desamparados para proceder a su entierro.

Otras noticias. Lo de las alubias mallorquinas.

Para practicar las diligencias sumariales contra el comerciante de Palma don Pedro Antonio Aguilé, ha sido designado el comandante de infantería don Juan Rodríguez de Arrazola, juez permanente de esta Capitania general.

Los empleados que no van a la oficina. La Capitania general ha dirigido un oficio a la Alcaldía pidiendo que recabe de los jefes de negociados municipales la relación de los empleados que no van a la oficina para dejarles cesantes.

Igual comunicación parece que se dirigirá a otras corporaciones.

Suspensión de los «Pomells de Joventut». El Boletín Oficial de Barcelona ha publicado la siguiente disposición del Gobernador:

«Resaltando que la asociación «Associació Pomells de Joventut», que según el artículo primero de sus estatutos, tiene por objeto fomentar la formación de pequeños grupos («Pomells de Joventut») de jóvenes, niños y niñas, en las escuelas, entidades culturales, orfeones, oficinas, etc., que convengan entre sí realizar semanalmente una obra piadosa y otra cívica cultural, con el fin de elevar el sentido moral de las juventudes de Cataluña con la práctica de las virtudes cristianas y cívicas, ha sido desviada por espíritu de sectarismo a inculcar en el ánimo de la juventud, no sólo el amor a Cataluña, sino también la idea de separación de España y de desprecio a la misma, irrogando con ello perjuicios incalculables a la región, que forma parte integrante de España; he acordado en uso de las facultades que me confiere el Real decreto de suspensión de garantías, clausurar y suspender el funcionamiento de la expresada Asociación, que se extenderá por consiguiente a todos los grupos que tenga establecidos en esta provincia.

Lo que hago público en este periódico oficial para conocimiento general de las autoridades, que velarán por el exacto cumplimiento de esta disposición.

Palou Gari

Barcelona, 25 de Septiembre.

AGUAS  
MINERALES  
NATURALES DE

# CARABAÑA

De venta en todo el mundo

Proprietarios: Vda. e hijos de R. J. CHAVARRI.--Dirección y Oficinas: LEALTAD, 12.--Madrid

PURGANTES  
DEPURATIVAS  
ANTIBILIOSAS  
ANTIHERPETICAS

## Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA A ANTILLAS, MEXICO, NEW-YORK, VENEZUELA, COLOMBIA Y PUERTOS DEL PACIFICO

El vapor Montevideo saldrá el 26 de Septiembre de Barcelona, el 26 de Valencia, el 27 de Málaga y el 30 de Cádiz para New-York, Habana y Veracruz.

El vapor Alfonso XIII saldrá el 17 de Septiembre de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Guayma y Pacífico con transbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA-PACIFICO

El vapor Manuel Arús saldrá el día 10 de Septiembre de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Ciego de Cuba, la Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Cárdenas, y por el Canal de Panamá a Guayaquil, Callao, Mollendo, Antofagasta, Iquique, Antofagasta y Valparaíso. Salida de Valparaíso el 12 de cada mes, regresando por igual ruta hasta la Guayra y de allí a Puerto Rico, Cárdenas, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE BUENOS AIRES

El vapor Reina Victoria Eugenia saldrá el 4 de Septiembre de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON

El vapor Legaspi saldrá el 6 de Septiembre de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona donde saldrá el 6 de Septiembre para Manila y Puertos de China y Japón.

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor C. de Cádiz saldrá el 10 de Septiembre de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el 11 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Agente en Palma, JAIME M. GRANADA, Píase Antonio Mauri, núm. 4.

## FABRICA DE EBONITA

Para aplicaciones eléctricas.—Teléfónicas y Mecánicas.—Goma dura —Ebonita y Flexible.—Tubo Flexible para aislar.—Planchas de Ebonita.—Barras o Bastones de Ebonita.—Tubos de Ebonita.—Artículos moldeados de Ebonita para manipular ácidos cañones aislantes.—Ebonita Dieléctric.—Cubos.—Embudo y recipientes.—Arandelas, Discos, Platinas, Conos, Composición Chatterton. Alfombras para aislar.—Guantes para alta tensión, etc. etc.

Casa CODINA

— Calle Unión 8, Palma —  
Entre Mercado y Borne (FABRICA DE GOMAS)

SUSCRIBASE Y PROPAGUE

## La Hormiga de Oro

Ilustración Católica

Conagrada desde su fundación al Sagrado Corazón de Jesús y bendecida por S. S. Pio X

Es la única revista semanal de actualidades gráficas hispano-americanas propia para las familias que no quieren cooperar con su dinero a la obra desmoralizadora de perniciosas ilustraciones.

Llena sus 36 o más páginas texto inédito, selecto y ameno y abundantísima información gráfica de la actualidad mundial. Desde el primer número del año próximo inaugurará bajo el título general de «Enigmas de la Historia» una interesantísima serie en la que el conocido publicista e historiógrafo don José Poch Noguer tratará de los misterios que en diversas épocas aparecen cual tenebrosos e indescifrables procesos.

Los primeros trabajos serán: «Máscara de hierro o el Príncipe anónimo.—Los falsos Demetrios o los Zares misteriosos.—El falso Esmeraldas o Un drama en la antigua Persia.—El enmascarado de Valencia o las tinieblas de las Germanias.—El falso Alejo o El espectro de los Comenidos».

Regala como suplemento, en folletín encuadernable, las «Narraciones Populares» del eminente costumbrista F. de P. Capella, y en folletín ilustrado con grabados de la época publica la histórica y emocionante obra «El Rey fantasma o el misterio de Luis XVII.»

Preios de suscripción (pago anticipado)

España, año 25 ptas., semestre 13 y trimestre 7.

Extranjero, año 35 ptas.—América, 30.

La Administración (Apartado 26, Barcelona) facilitará ejemplar gratis de muestra a cuantos deseen conocerla o propagarla.

## Línea Pinillos

SERVICIO A LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS

Para Santiago de Cuba y Habana saldrá de Barcelona el día 26 de Septiembre el vapor

Cádiz

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

Para Santiago de Cuba y Habana saldrá de Palma el día 11 de Octubre el vapor

Barcelona

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos

NOTA: La carga previamente comprometida se recibirá en lanchas los días 8 y 9 Octubre.

Para más informes dirigirse al Consignatario de la Compañía en esta

Gabriel Malet e Hijos, Marina, 62, Palma

Imp. LA ESPERANZA—Lompeta, 11.—PALMA



A. E. G. Tomsen Houston Ibérica S. A.

## Los niños de pecho en verano

ES LA ESTACION EN QUE SE PONE A PRUEBA SU RESISTENCIA

LOS QUE SE CRIAN CON GLAXO

(que es la mejor leche de vaca apropiada al estómago humano) nada tienen que temer, porque pasan el verano sanos lo mismo que el invierno, sin diarrea ni molestias de la dentición

Acudan al GLAXO los que se crían de otro modo cuando noten la diarrea, pues sólo con eso evitarán todos los peligros, porque el GLAXO hace verdaderos milagros, y a eso es debida su fama universal y el que cada día sean más los niños que se crían en España con GLAXO.



GLAXO. Una sola lata es suficiente para convencerse de ello.

Para enfermos, convalecientes, ancianos y especialmente madres que crían, es insustituible.

Usese el tiberón GLAXO, con gomas esterilizadas.

Pídase el GLAXO en farmacias, droguerías y tiendas de comestibles.

Importadores exclusivos en España, Portugal y Marruecos: Sebastián Tauler y Compañía, Montera, 18, Madrid.

## GRAN SURTIDO

DE

Específicos Nacionales y Extranjeros

Empresario de Hijo de José Juan

Calle de la Marina, n.º 20

Esquelas mortuorias y aniversario de y toda clase anuncios, reclamos, comunicados, etc. etc. en

## Correo de Mallorca

Dirigirse al

Centro de Anuncios

Plaza de Santa Eulalia, 10—Palma

## CALLIGIDA PIZA

Extirpa rápidamente sin dolor ni molestia los callos y durezas. Es curioso no motiva los inconvenientes de otros empiastos de los líquidos en general. Es económico: una peseta en las farmacias, droguerías y zapaterías. Depósito en las principales farmacias. De venta en las principales Farmacias de España.

## Regalo a Opositores

La Editorial Campos.—Princesa 14, Madrid, queriendo dar facilidades a los opositores de esta provincia ofrece las siguientes obras: 1.º Contestaciones al programa de Consules que vale 75 pesetas. 2.º Idem de Vicesecretarías y Secretarías de Sala y Gobierno 75; 3.º Idem de Notarías 60; Idem Diplomática 50; 4.º Idem Jurisprudencia 1.º ejercicio 50, 2.º ejercicio 60; 5.º Idem Secretarías Judiciales 75; 6.º Idem Oficiales Técnicos de Instrucción pública 25; 7.º Idem Idem de Fomento 18; Idem Idem de Gobernación 25; 8.º Legislación Hipotecaria de G. yoso 35; 9.º Idem Farmacéuticos Militares 85; 10. Idem Veterinarios Militares 50; 11. Idem Archiveros 40; 12. Idem Administrativo de la Armada 30; 13. Idem Contadores de Fondos 30; 14. Idem Oficiales de Secciones Administrativas de 1.º Enseñanza 15; 15. Idem Ayudantes de Prisiones 15; 16. Idem Auxiliares de Contabilidad del Estado 20; 17. Idem Secretarios Interpretes de Sanidad 20; 18. Idem Oficiales Administrativos y de Contabilidad del Ayuntamiento de Madrid 15; 19. Idem Oficiales de Secretaría Judicial 15; 20. Idem Policía 10; 21. Idem Torres de Faros 6; 22. Idem Auxiliares del Catastro Urbano 15; 23. Idem Auxiliares Estadística 20; 24. Idem Auxiliares Administrativos de Hacienda 12/50; 25. Idem Practicantes Militares 20; 26. Idem Auxiliares Administrativos de Gobernación 15.—Todas estas Obras que son conformes a los programas vigentes y cuyos precios son los indicados, se ofrecen a mitad de precio pero a condición de hacer el pedido a los del 30 de Septiembre acompañando el importe por giro postal dirigido a dicha Casa, no valiéndose de otra forma de pago ni de intermediarios libreros. El día 1.º de Octubre recobran las Obras su precio primitivo.

## Se vende

Una casa de recreo en el caserío del Terreno, cerca parada tranvía. Informes: Centro Anuncios.

## Calados

La antigua casa de calados, plisados, bordados, festones y todo lo de modistería y ropa blanca de la calle

Palacio 40 (Pórticos)

se ha trasladado a la Plaza de Sta. Eulalia, 17, bajos entre Casa Socorro y Cine Moderno.

Amiantos, Empaquetaduras, Gomas,

CASA CODINA

CALLE UNION, 8.—PALMA

## Vinos de mesa Oliver

De venta sacristía de San Jaime. 2, callejón v. Merced 8.

## Se vende

Finca situada en punto céntrico de esta ciudad. Informes: Centro Anuncios.

## ¿Callos?

Juanetes, durezas. Use sin demora «UNGUENTO MAGICO» tres días. Es radical. Farmacias, droguerías 1.º50. Por correo 2 pesetas. Farmacia Puerto, Pl. San Indefonso, 4 Madrid.

## Sirvienta

Se necesita sirvienta en tribuida. Informes: Sindicato, 53, Palma

## Se alquila en Sóller

Una casa que reúne buenas condiciones cerca de la estación del Ferrocarril. Informes: Centro Anuncios.



TELEFONO 3-6-7